

Ciencias del derecho

Fernando Serrano Migallón
Editor huésped

La Academia Mexicana de Ciencias, con generosidad y espíritu de colaboración académica, ha querido dar a la imprenta las reflexiones de un grupo de abogados de diversas instituciones sobre el futuro de la ciencia jurídica y su papel en el siglo que todavía está en sus albores. Al permitir que la comunidad jurídica de México llegue al público lector de la revista *Ciencia*, cumple con varias de sus funciones fundamentales: animar y guiar el debate científico en México, llevar al público el análisis metódico, multidisciplinar y riguroso de la realidad de nuestro entorno y permitir a los especialistas de distintas materias estar al día en lo que están haciendo otros especialistas del saber científico. Como abogado y como académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, veo en esta oportunidad el campo propicio para motivar el diálogo de los juristas con quienes dedican su tiempo y esfuerzo al estudio de otras manifestaciones de la realidad.

Desde la época de la Roma clásica, el derecho se constituyó como una de las ciencias fundamentales de la conducta; su relación con la política, con el comercio y con todas las áreas del quehacer público y privado ha hecho de ella uno de los ejes de reflexión más importantes de las ciencias sociales. Sin embargo, es por esa proyección en la vida cotidiana y en el manejo de los más importantes valores sociales, económicos y políticos, que la dimensión científica del derecho se escapa con facilidad a la observación de quienes son legos en la materia. Entrar al debate jurídico en términos científicos significa proveer una base sólida para reflexionar sobre nuestros propios problemas y sobre nuestra realidad.

Este número de la revista *Ciencia* ofrece las reflexiones más recientes sobre la forma en que la ciencia del derecho afronta los cambios científicos, tecnológicos y culturales que están incidiendo en la convivencia social y en la vida política de México y el mundo. Abre espacios de reflexión sobre la globalización, las nuevas tecnologías, las ciencias de la vida y la ciencia política. En el fondo, su objetivo general es exponer la visión del derecho como una ciencia en transformación, en continuo diálogo con la realidad.

César Benedicto Callejas, director del Seminario de Propiedad Intelectual de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ofrece una guía teórico-práctica sobre la titularidad de los derechos de autor de los académicos e investigadores de las instituciones de educación superior en México, poniendo a disposición de los que no son especialistas en la materia un marco suficiente para comprender los derechos que tienen las universidades y sus trabajadores sobre sus productos intelectuales. Lorenzo Córdova Vianello, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se aproxima al fenómeno de las relaciones entre el derecho y el poder, desde la óptica de los controles de constitucionalidad, dando una dimensión científica a los conflictos políticos que suponen la pluralidad y la ampliación de las libertades en nuestro contexto público. José Ramón Cossío, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ofrece el punto de vista científico del futuro del derecho mexicano; la lectura de su artículo nos conduce por sendas firmes, lejanas de la ciencia ficción, al futuro que aguarda en los años por venir a nuestras instituciones. Gerardo Laveaga, director del Instituto Nacional de Ciencias Penales, propone una relectura de las fuentes clásicas en torno al tema de la justicia, abriendo espacios de divulgación para una de las preocupaciones centrales de la filosofía del derecho. Por su parte, Loretta Ortiz Ahlf, directora del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, proporciona una guía de instrumentos electrónicos para avanzar en la enseñanza y la reflexión jurídica, tendiendo un puente entre los estudios clásicos de nuestra materia y las nuevas tecnologías. Alejandro Posadas Urtusuástegui, director de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económica, da una mirada al derecho en un mundo globalizado; con ello, expone una visión científica de un tema al que la sociedad suele acercarse a través de diversas mitologías y fobias que no siempre encaran una realidad comprobable. Y Rodolfo Vázquez, catedrático del Instituto Tecnológico Autónomo de México, explora las nuevas metodologías para la enseñanza del derecho, dando con ello simultáneamente una visión de los enfoques que se están utilizando en la actualidad para abordar los grandes temas jurídicos de nuestra sociedad.

Confiamos en que la generosidad de la Academia Mexicana de Ciencias dé frutos; que este número de la revista *Ciencia* permita dar a conocer la reflexión de los juristas que están trabajando temas de vanguardia en nuestra sociedad, y sobre todo que dé nueva vitalidad al diálogo entre las ciencias de la naturaleza, las ciencias exactas y las ciencias sociales, particularmente entre la ciencia del derecho con otras especialidades de las cuales parece lejana pero con las que, mirando con detenimiento, trabaja codo a codo.